

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 3** *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, establece, como medida racionalizadora y de coordinación, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de procesos selectivos, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los mismos, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada una de las convocatorias.

A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 10 de mayo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de mayo), de la Dirección General de Función Pública, el 31 de mayo de 2018 ha tenido lugar el citado sorteo, en la Sala de Juntas del mencionado Centro Directivo, sita en la calle Miguel Ángel, número 28, planta baja.

A la vista de lo expuesto, y en virtud del resultado habido en dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2018 se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "B".

Madrid, a 31 de mayo de 2018.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/18.984/18)

